
RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Desde Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 12:29

Para Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

CC gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>; Jacobo Duque Tabares <jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Respetada Dra. Mora,

Nos permitimos informar que, en calidad de apoyo a la gestión, hemos remitido múltiples comunicaciones y solicitudes a Findeter, de cara a recibir el acta de reanudación firmada por el secretario general de Findeter. Este documento fue remitido a renglón seguido de nuestra revisión y aprobación recibida a las 9:09 am.

De igual manera, nos permitimos informar que hemos realizado la reiteración insistente solicitando el envío de la minuta ajustando el plazo de ejecución del proyecto 28, que tampoco hemos recibido por parte del contratista.

Seguiremos insistiendo en la remisión de los documentos señalados.

Att

Juan Pablo Sarmiento Erazo
Contratista
DAIRM

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 12:08

Para: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>; Jacobo Duque Tabares <jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo

De acuerdo con la reunión realizada anoche, me permito solicitar información respecto de la radicación del trámite de la reanudación del contrato del asunto, lo anterior teniendo en cuenta lo mencionado acerca de los tiempos de las solicitudes.

Quedo atenta.

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 21:45

Para: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininterior.gov.co>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>; Jacobo Duque Tabares <jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo

De manera atenta se remite revisión del documento con comentarios y se indican las siguientes situaciones que ya han sido mencionadas en los anteriores trámites:

1. Se continúa insistiendo en que la información no se presenta por parte del supervisor en forma ordenada, clara y precisa frente a cada uno de los proyectos, lo cual se observa nuevamente en el anexo 17.
2. Se aclara que no es solamente mencionar los anexos, la supervisión debe hacer una explicación de los mismos. ¿Por qué la tarea de conocer el estado de los proyectos queda en cabeza de las personas que revisan el documento teniendo que validar y analizar anexo por anexo?
3. De acuerdo con el cronograma, la supervisión debe validar la necesidad de su ajuste, por ejemplo, el proyecto 9 tiene fecha de terminación el 15 de abril de 2026. Informar cuantos proyectos terminarían el 31 de mayo de 2026.
4. La solicitud debe venir ajustada con la información del acta de ampliación de la suspensión.
5. Se solicita por parte de la supervisión indicar por cada proyecto individualmente, la información que se ha venido requiriendo:
 - a. Razones por las que a la fecha de terminación del contrato no se han cumplido los proyectos.
 - b. Referencia de las actividades que se han ejecutado y sus productos.
 - c. Actividades que se encuentran pendientes por ejecutar, frente a este punto la supervisión debe indicar que estas actividades serán ejecutadas dentro del plazo de la prórroga (31 de mayo de 2026).
 - d. Plan de contingencia frente a cada proyecto.

Por otra parte, se solicita el envío de:

1. Las actas de inicio de los proyectos 7, 9, 10, 12, 28 y 35.
2. Las actas de entrega y recibo a satisfacción de todos los proyectos que su plazo se encuentre finalizado, lo anterior de conformidad con la CLAÚSULA - ACTAS DEL CONVENIO de los contratos de cada proyecto.

Quedo atenta.

De: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 15:47

Para: Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>; Jacobo Duque Tabares <jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Respetadas Dras. Mora y Galindo,

Atentamente solicitamos su realimentación respecto a la última versión del anexo 17, remitida el día de ayer, con el propósito de avanzar oportunamente a las correcciones pertinentes. En caso de considerarlo, estamos atentos a realizar una mesa de trabajo para revisar el documento.

Cordial saludo,

Juan Pablo Sarmiento E.
Contratista

De: Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 22:43

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>; Jacobo Duque Tabares <jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Dra. Luisa buena noche,

Remito anexo 17 ajustado con control de cambio y respuesta a los comentarios realizados en el mismo junto con los soportes organizados para mejor comprensión. De igual forma, se adjunta documento en word con respuestas a las observaciones realizadas.

Cordialmente,

Edwin Ulloa

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Fecha: miércoles, 8 de abril de 2026, 18:09

Para: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>, Edwin Ariel Ulloa Calvo

<edwin.ulloa@mininterior.gov.co>, Roquelina Sabis Blanco Moscarella
<roquelina.blanco@mininterior.gov.co>, Merardo Rivera Mosquera
<merardo.rivera@mininterior.gov.co>, Erika Alexandra Linares Penagos
<erika.linares@mininterior.gov.co>

CC: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>, Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo
<leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>, Yanira Galindo Paez
<yanira.galindo@mininterior.gov.co>, Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>,
Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>, Jacobo Duque Tabares
<jacobo.duque@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo

De manera atenta se indica lo siguiente:

1. A la fecha del presente correo, la dependencia no ha remitido la solicitud y acta de reactivación del contrato, lo cual debía quedar publicado en la plataforma Secop II el día de ayer 7 de abril de 2026.
2. No se ha cargado por parte de Findeter la póliza correspondiente a la suspensión.

Respecto a la solicitud de prórroga enviada mediante correo, el día de hoy 8 de abril de 2026 a las 3:21pm, se indican las siguientes situaciones:

1. En la mesa de trabajo del día 6 de abril se evidenció que la información no ha sido presentada por parte del supervisor en forma ordenada, clara y precisa frente a cada uno de los proyectos, lo cual continúa observándose en el anexo 17.
2. Se remiten 16 anexos que no se encuentran debidamente relacionados en la solicitud, lo cual para la Subdirección de Gestión Contractual se convierte en un obstáculo para la revisión debido a la demora que genera tener que abrir uno a uno y entender a que corresponde. Es importante indicar que no fueron revisados la totalidad de los anexos, sin embargo, al validar puntualmente los nombrados como plan de contingencia se tienen comentarios.
3. La supervisión no expone la información como fue acordada en la mesa de trabajo del día 6 de abril, esto es frente a cada proyecto se debe indicar porcentajes de ejecución financiera y técnica con los debidos soportes, razones por las que a la fecha de terminación del contrato no se habían cumplido los proyectos, referencia de las actividades que se han ejecutado y sus productos, actividades que se encuentran pendientes por ejecutar, plan de contingencia frente a cada proyecto.

De esta manera se hace devolución del trámite del asunto.

De: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 15:20

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Nancy Stella

Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo para todos,

Luego de varios días de mesas de trabajo con Findeter, remitimos adjunto el anexo 17 y solicitud de prórroga ajustada a las observaciones realizadas. El acta de reanudación se encuentra en trámite de la firma del director encargado.

Estaremos atentos a sus comentarios,

Juan Pablo Sarmiento E.
Contratista

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 19:45

Para: Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Nancy Stella Patiño Leon <nancy.patino@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Buenas noches Doctora Roquelina

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos ajustados, se tienen las siguientes consideraciones, las cuales previamente fueron mencionadas:

1. El contrato 2488 de 2024 tiene como fecha de terminación el 29 de marzo de 2026 y la solicitud de modificación fue recibida el día de ayer 26 de marzo de 2026 a las 12:15, no cumpliendo de esta manera el termino mínimo de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de ocurrencia de la terminación, lo cual no permite e impide que se logró realizar la revisión y el análisis necesario por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
2. El concepto que expone el supervisor en la solicitud no se encuentra debidamente justificado y sustentado.
3. No se da respuesta a la pregunta del porque desde la suscripción de los proyectos, la finalización de los mismos superaba el plazo del contrato o de la prórroga. Y no se remite soporte documental donde se autorice lo realizado.

De esta manera, desde la Subdirección de Gestión Contractual se procede a indicar que al terminar la mesa técnica y luego de que no fuera sustentada la solicitud, no es posible dar aval y por lo tanto se realiza la devolución del trámite, mencionando que el plazo de ejecución del contrato finaliza el día 29 de marzo de 2026, siendo obligatorio que la modificación quede publicada el día 27 de marzo de 2026.

Finalmente, se recuerda a la supervisión tener en cuenta que las modificaciones contractuales no pueden constituirse en un mecanismo para contravenir el principio de planeación contractual o cubrir un posible incumplimiento del contratista.

Quedamos atentos.

De: Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 18:22

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Buena tarde,

Dando alcance al correo anterior y conforme a la observación *“Por que desde el inicio se estableció un plazo de terminación que superara el plazo prorrogado de 29 de marzo de 2026? En este sentido, no se encuentra razón que sustente la solicitud de prórroga del contrato.”* con relación a los proyectos que aún se encuentran en ejecución y con fecha de terminación posterior al 29 de marzo de 2026, se aclara lo siguiente:

Proyecto 7: Se aprobó la contratación en Comité Técnico No. 26 el día 29/12/2025 con plazo de ejecución de 3 meses.

Se dejo la Nota respecto al plazo de ejecución.

Asunto: Re: Comité Técnico No. 26 SUBCUENTA MININTERIOR 2488 PASTOS Y QUILLASINGAS. C.I. 2488 DE 2024

Fecha: lunes, 29 de diciembre de 2025, 10:36:42 hora estándar de Colombia

De: Edwin Ariel Ulloa Calvo

A: TATIANA YISED ALARCON JAIMES, ANA MARIA LEON VALENCIA, JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ, MANUELA VELEZ URBINA, GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE, Merardo Rivera Mosquera, Nohora Alicia Celis Cruz, JUAN CAMILO AGUILAR HERNANDEZ, ANDREA ALEXANDRA BOHORQUEZ LOPEZ, Carolina Mejia Lievano, ISMAEL ALBERTO LEON RUEDA

CC: COMITÉS TECNICOS FINDTER, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, MARIA ANDREA ACEVEDO MANOSALVA, SANDRA MILENA VELASCO RUA, ANA MARIA GIRALDO RUIZ, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, OMAR ANDRES PENALOZA PRADO

Buen día, teniendo en cuenta la solicitud de contratación y que la ejecución no sobrepasa el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488-2024, **Se emite voto favorable.**

Nota: Se debe garantizar por parte de Findeter que el plazo de ejecución del derivado no sobrepase el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488 de 2024.

Proyecto 9: Se aprobó la contratación en Comité Técnico No. 28 el día 30/12/2025 con plazo de ejecución de 2 meses y 15 días.

Se dejo la Nota respecto al plazo de ejecución.

Asunto: Re: Comité Técnico No. 28 SUBCUENTA MININTERIOR 2488 PASTOS Y QUILLASINGAS. C.I. 2488 DE 2024

Fecha: martes, 30 de diciembre de 2025, 13:28:20 hora estándar de Colombia

De: Edwin Ariel Ulloa Calvo

A: TATIANA YISED ALARCON JAIMES, ANA MARIA LEON VALENCIA, JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ, MANUELA VELEZ URBINA, GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE, Merardo Rivera Mosquera, Nohora Alicia Celis Cruz, JUAN CAMILO AGUILAR HERNANDEZ, ANDREA ALEXANDRA BOHORQUEZ LOPEZ, Carolina Mejia Lievano, ISMAEL ALBERTO LEON RUEDA

CC: COMITÉS TECNICOS FINDTER, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, MARIA ANDREA ACEVEDO MANOSALVA, SANDRA MILENA VELASCO RUA, ANA MARIA GIRALDO RUIZ, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, OMAR ANDRES PENALOZA PRADO

Buen día, teniendo en cuenta la solicitud de contratación y que la ejecución no sobrepasa el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488-2024, **Se emite voto favorable.**

Nota: Se debe garantizar por parte de Findeter que el plazo de ejecución del derivado no sobrepase el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488 de 2024.

Proyecto 10: Se aprobó la contratación en Comité Técnico No. 29 el día 31/12/2025 con plazo de ejecución de 2 meses y 15 días.

Se dejo la Nota respecto al plazo de ejecución.

Asunto: Re: Comité Técnico No. 29 SUBCUENTA MININTERIOR 2488 PASTOS Y QUILLASINGAS. C.I. 2488 DE 2024

Fecha: miércoles, 31 de diciembre de 2025, 12:34:06 hora estándar de Colombia

De: Edwin Ariel Ulloa Calvo

A: TATIANA YISED ALARCON JAIMES, ANA MARIA LEON VALENCIA, JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ, MANUELA VELEZ URBINA, GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE, Merardo Rivera Mosquera, Nohora Alicia Celis Cruz, JUAN CAMILO AGUILAR HERNANDEZ, ANDREA ALEXANDRA BOHORQUEZ LOPEZ, Carolina Mejia Lievano, ISMAEL ALBERTO LEON RUEDA

CC: COMITÉS TECNICOS FINDTER, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, MARIA ANDREA ACEVEDO MANOSALVA, SANDRA MILENA VELASCO RUA, ANA MARIA GIRALDO RUIZ, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, OMAR ANDRES PENALOZA PRADO

Buen día, teniendo en cuenta la solicitud de contratación y que la ejecución no sobrepasa el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488-2024, **Se emite voto favorable.**

Nota: Se debe garantizar por parte de Findeter que el plazo de ejecución del derivado no sobrepase el plazo contractual del contrato interadministrativo 2488 de 2024.

Proyecto 12: Se aprobó la contratación en Comité Técnico No. 24 el día 26/12/2025 con plazo de ejecución de 3 meses. Estando dentro de los tiempos contractuales para realizar su ejecución.

Proyecto 28: El convenio derivado se encuentra suscrito desde el 27/08/2025 y estaba pendiente la firma del acta de inicio por la falta de R.L. de AICO, sin embargo, una vez se contó con el nuevo R.L. esta se suscribió el 23/02/2026 sin informar al Ministerio del Interior.

Proyecto 29: El convenio derivado se encuentra suscrito desde el 27/08/2025 y con acta de inicio el 2/09/2025, sin embargo, su ejecución es nula debido a la falta de R.L. para adelantar la ejecución por falta de recursos, no se podían tramitar desembolsos ni suspensiones al

convenio. Hasta el 14 de febrero de 2026 se contó con el nuevo R.L. por lo cual se procedió a realizar la suspensión del derivado hasta tanto no se logre la Prórroga No. 2 del Contrato Interadministrativo para así suscribir una prórroga del derivado dentro del plazo contractual para su ejecución, de lo contrario se debe terminar este y se devolverá el recurso por parte de Findeter. La ejecución financiera es de \$00

Proyecto 35: Se aprobó la contratación en Comité Técnico No. 23 el día 18/12/2025 con plazo de ejecución de 3 meses. Estando dentro de los tiempos contractuales para realizar su ejecución.

Como se puede observar, desde ningún punto de vista se aprobaron en los diferentes comités técnicos la contratación de los convenios derivados superando el plazo contractual del Contrato Interadministrativo, por el contrario, se indicó a Findeter que la ejecución de los derivados no podía sobrepasar el plazo contractual del Interadministrativo.

Cordialmente,

Edwin Ulloa Calvo
Contratista DAIRM

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Fecha: viernes, 27 de marzo de 2026, 17:53

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>, Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>, Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>, Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

CC: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>, Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>, Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>, Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>, Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Se remiten nuevamente los documentos pdf.

Att

Juan Pablo Sarmiento E.
Contratista

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 17:46

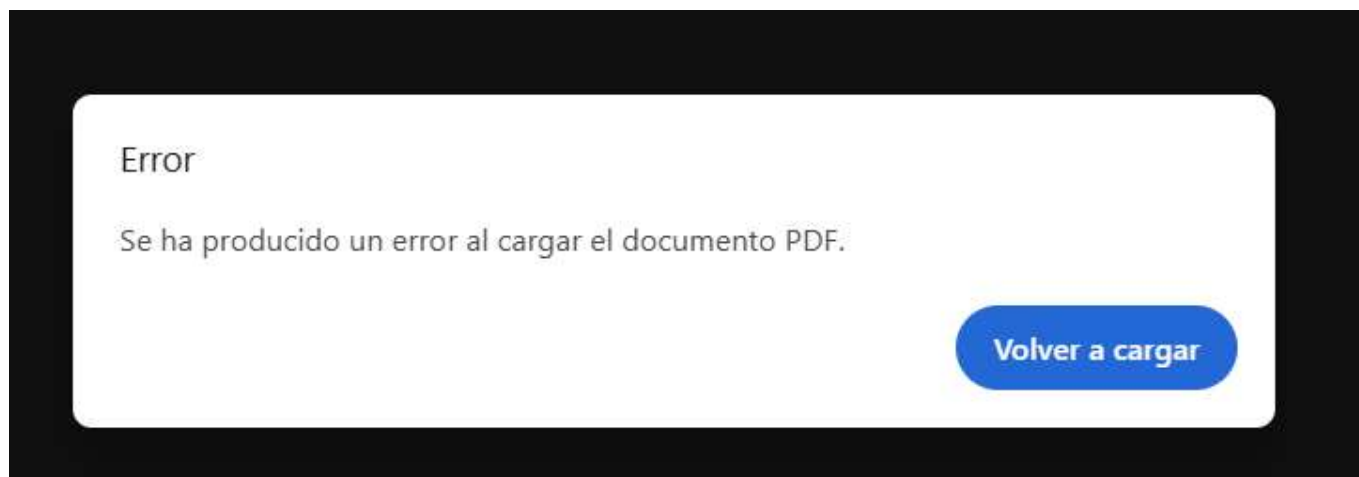
Para: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo

Se indica que no es posible la visualización de los archivos en PDF



De: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 17:36

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo

<leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez

<yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo,

Se atendieron todas las observaciones realizadas. Para tales efectos, se remite nuevamente el Anexo 17 incorporando los ajustes, específicamente:

- El ajuste en letras del primer valor relativo a Asistencia técnica integral.
- La inclusión de las descripciones de los Proyectos 8 y 12.
- La inclusión de las frases indicadas en las descripciones de cada Proyecto.
- Ajustes de los tiempos indicados en las descripciones de los proyectos de conformidad con el cronograma.
- Inclusión del cronograma en un formato más claro y legible.
- Ampliación de la tabla que reporta el avance de ejecución física de cada Proyecto.

En el mismo sentido, se remite el documento técnico radicado por FINDETER el día de hoy a las 3:58pm, en el que soportan la solicitud de prórroga y las razones técnicas de inejecución parcial de los contratos derivados.

Cordialmente,

Juan Pablo Sarmiento

Contratista

DAIRM

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 15:55

Para: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo

De manera atenta se indica una vez revisada la solicitud del supervisor:

1. No se da respuesta a los comentarios realizados por la Subdirección de Gestión Contractual.
2. No se da respuesta a la pregunta del porque desde la suscripción de los proyectos, la finalización de los mismos superaba el plazo del contrato o de la prórroga. Y no se remite soporte documental donde se autorice lo realizado.

Teniendo en cuenta que esta condición de que la fecha de finalización superara el plazo establecido del contrato o de la prórroga es el común denominador de los proyectos que se pretenden prorrogar, desde esta Subdirección no se encuentra viable el trámite toda vez que desde la supervisión no se dio respuesta a lo solicitado.

Quedo atenta.

De: Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 14:37

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Hola Katy,

Por favor, remite a los siguientes correos:

"Luisa Fernanda Mora Gutierrez" <luisaf.mora@mininterior.gov.co>; "Merardo Rivera Mosquera" <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; "Erika Alexandra Linares Penagos" <erika.linares@mininterior.gov.co>

"gestioncontractual" <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; "Edwin Ariel Ulloa Calvo" <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; "Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo" <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; "Yanira Galindo Paez" <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; "Daniel Enrique Stubbs" <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Este es el cuerpo del correo:

Cordial saludo Dra. Mora,

Adjunto:

1. Documento donde se evidencie la situación militar definida del Representante legal.
2. Antecedente disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica.
3. Cédula del Revisor Fiscal.
4. Anexo 17 con las correcciones solicitadas.
5. Solicitud de prórroga corregida.

Los documentos 4 y 5 están por firmar, a la espera de nuevos comentarios que puedan surgir.

De igual forma, se indica que los informes de supervisión de enero y febrero ya se encuentran cargados en el SECOP.

Att

De: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 18:58

Para: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>; Yanira Galindo Paez <yanira.galindo@mininterior.gov.co>; Daniel Enrique Stubbs <daniel.stubbs@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo Doctora Roquelina

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos de la solicitud del asunto, se tienen las siguientes consideraciones:

1. El contrato 2488 de 2024 tiene como fecha de terminación el 29 de marzo de 2026 y la solicitud de modificación fue recibida el día de hoy 26 de marzo de 2026 a las 12:15, no cumpliendo de esta manera el termino mínimo de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de ocurrencia de la terminación, lo cual no permite e impide que se logró realizar la revisión y el análisis necesario por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
2. Se adjunta documento de solicitud de modificación suscrita por el supervisor con comentarios y observaciones.
3. No remiten documento donde se evidencie la situación militar definida del Representante legal.
4. No se remite antecedente disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica.
5. No se remite cédula del Revisor Fiscal.

Adicional se informa que no se evidencian publicados en Secop los informes de supervisión de los meses de enero y febrero de 2026.

De esta manera, desde la Subdirección de Gestión Contractual se procede a realizar la devolución del trámite, mencionando que el plazo de ejecución del contrato finaliza el día 29 de marzo de 2026, siendo obligatorio que la modificación quede publicada el día 27 de marzo de 2026.

Finalmente, se recuerda a la supervisión tener en cuenta que las modificaciones contractuales no pueden constituirse en un mecanismo para contravenir el principio de planeación contractual o cubrir un posible incumplimiento del contratista.

Quedamos atentos.

De: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 12:31

Para: Luisa Fernanda Mora Gutierrez <luisaf.mora@mininterior.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Respetado (a) Abogado (a) LUISA

Por instrucción de la Subdirector (e) de Gestión Contractual le comunicamos la asignación del proceso en referencia para que proceda a su estudio de viabilidad.

Agradecemos copiar a este correo cada vez que se genere una comunicación en relación con este proceso para estar atentos al seguimiento del mismo.

Atentamente

De: Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 12:15

Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Merardo Rivera Mosquera <merardo.rivera@mininterior.gov.co>; Erika Alexandra Linares Penagos <erika.linares@mininterior.gov.co>

Cc: Edwin Ariel Ulloa Calvo <edwin.ulloa@mininterior.gov.co>; Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo <leonardo.hernandez@mininterior.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Erazo <juanp.sarmiento@mininterior.gov.co>

Asunto: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Cordial saludo,

Cordial saludo; Me dirijo a usted con el fin de solicitar amablemente el trámite correspondiente para la revisión y suscripción de la PRORROGA del Contrato interadministrativo No. 2488 de 2024 celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, cuyo objeto es: "PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2194 DEL 2013 Y A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PASTOS Y QUILLASINGAS."

Adjunto encontrará los documentos requeridos para dar inicio al trámite correspondiente.

1. Solicitud de prórroga del contrato interadministrativo 2488 de 2024.

2. Soportes de la prórroga y plan de contingencia activado por el contratista y validado por la supervisión
3. Anexo 17.
4. Acta de comité técnico, aprobando la solicitud de prórroga.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato y agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente



Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Roquelina Sabis Blanco Moscarella

roquelina.blanco@mininterior.gov.co

Teléfono: 601 242 74 00

Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co